ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

MODALIDAD.	MC 046-2023
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTROS CS 016-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899999314-7
CONTRATISTA	YOLIMA ROJAS PRIETO
IDENTIFICACIÓN	C.C N° 20.960.373
OBJETO	SUMINISTRO DE KIT DE HIDRATACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 17.660.000) MONTO AGOTABLE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000740 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000722 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ELLO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS, YA QUE LA NECESIDAD EXACTA ES VARIABLE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REQUERIDAS PARA TAL FIN.
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	29/12/2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	29/12/2023

En Subachoque, se reunieron el señor Alcalde Dr. JAIRO MARTÍNEZ CRUZ; la doctora MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GOMEZ, Secretaria General y de Gobierno, en su calidad de Supervisor del CONTRATO DE SUMINISTROS CS 016 de 2023 y la señora YOLIMA ROJAS PRIETO, identificada con C.C. 20.960.373 DE SUBACHOQUE, como CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de suministros de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que entre el Municipio de Subachoque y **YOLIMA ROJAS PRIETO,** se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTROS CS No 016 de 2023, de fecha VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2023.

SEGUNDA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

TERCERA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

CUARTA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto el CONTRATANTE como el CONTRATISTA.

QUINTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

SEXTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Subachoque queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SÉPTIMA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION PLAZO		X	

PÓLIZAS

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad de los Bienes	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL ASEGURADO				

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 17.660.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 17.660.000
VALOR EJECUTADO:	$ 17.660.000
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDÍA:	$ 00.00

PAGOS REALIZADOS

ORDENES DE PAGO	**FECHA**	**EGRESO**	**VALOR**
1	**29/12/2023**	**2023001746**	$ 17.660.000

VALOR DEL CONTRATO	$ 17.660.000
VALOR EJECUTADO	$ 17.660.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICPIO	$ 00.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 00.00

OCTAVA: Que quienes suscribimos la presente acta de liquidación, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que aquí se cancelan, las prestaciones de cada una de las obligaciones dentro del presente contrato se cumplieron y ejecutaron y de lo que aquí se liquida.

Como consecuencia de lo anterior damos por liquidado el contrato, declarándonos a **PAZ Y SALVO**, libres de todo apremio, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

JAIRO MARTINEZ CRUZ
Alcalde Municipal

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GOMEZ
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

YOLIMA ROJAS PRIETO
Contratista

Digitó	VoBo	Revisó	VoBo	Aprobó	VoBo
YULIANA ESMERALDA REYES AUXILIAR ADMINISTRATIVA		DR. JUAN CARLOS ROMERO V. ASESOR JURÍDICO EXTERNO		DRA. MARIA DEL PILAR HERNANDEZ GOMEZ SEC GENERAL Y DE GOBIERNO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Alcalde.